diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZMARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SESENTA.

Alonso y Galaen. Regidores
[illegible] Vegalarga y Rox
Alonso Sanchez Secretario

que Los dhos. Señores Justicia y Regimiento
hagan los Repartimientos de las alcaba
las del pan y la labazón de Lana
dera de aluñ que estan obligados a
hacer. hecha la Relacion de las que le
hicieron ante mi el Escribano de Ayun
tamiento y Rentas de ellos Señores
Justicia y Regimiento de esta villa de
Vecinos de los dhos Lugares de
Vega de Rutzino y Cubillos y Pe
dro Bueno Regidor Procurador Sin
dico y Diputado de los dhos Lugares
y Cubillos los dos dichos Lugares
Vegan ante Vs. Md. y dicen
que en Razon de Gastos Propios de
los dhos Lugares Por los cuales
se les Pide y manda los
dhos. y atendiendo a los grandes
gastos que el dho Pedro Bueno
a hecho en las Juntas y demanda